



FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES



Comodoro Rivadavia, 19 de octubre de 2010.-

VISTO:

El Memorando FCN N° 697/10, con la propuesta del Curso de Posgrado No Estructurado **“Lenguaje R: Módulo I: Introducción a R; Módulo II: Modelos lineales en R”** y

CONSIDERANDO:

Que las responsables del dictado del mismo cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que el Director de la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas y el Comité Académico de Posgrado de la FCN han avalado dicha propuesta.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Avalar el curso de posgrado no estructurado **“Lenguaje R: Módulo I: Introducción a R; Módulo II: Modelos lineales en R”**, con una duración de 40 horas teórico-prácticas, a dictarse en Comodoro Rivadavia, durante el primer cuatrimestre del año 2011.

Art. 2°) Designar como responsables del dictado del curso a la **MSc. María Gloria Monterubbianesi** y a la **MSc. María Gabriela Cendoya** (UNMP).

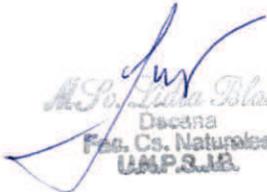
Art. 3°) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055/90, facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4°) Facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al curso en cuestión.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 497/10.-


Dra. MÓNICA LILIANA FREITE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


M. Sc. Liliana Blanco
Decana
Fos. Cs. Naturales
UNP.S.J.B.